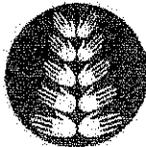


Sin anexos



Guadalajara, Jalisco, 14 de septiembre de 2020
Oficio TG/116/2020/III

C. J. Jesús guerrero Zúñiga
Presidente municipal de Zapotlán el Grande
Distinguido presidente:

Como es de su conocimiento, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, simboliza el primer instrumento, aprobado por la comunidad internacional organizada, que reconoce derechos humanos y que vivifica las distintas normas en el sistema de protección de los derechos humanos en el mundo.

La citada declaración debe ser fuente de inspiración de las naciones y sus gobiernos. Representa el ideal común por el que todos debemos esforzarnos para promover mediante la enseñanza, la educación y el ejercicio de gobierno, el respeto por los derechos y las libertades fundamentales, que garantice la justicia, la paz y la dignidad de las personas.

Así, en el próximo mes de diciembre (del 1° al 18) es prioritario honrar los anhelos que inspiraron su proclamación, por ello le hago una respetuosa invitación a proponer al pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande llevar a cabo una sesión solemne virtual en la que se resalte su importancia y se renueve el compromiso para actuar siempre inspirados en los principios que la constituyen.

Se sugiere que en dicha sesión se lea un extracto o semblanza de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Personal de esta defensoría se encuentra en la mayor disposición de acompañarlos virtualmente y proporcionar la plataforma para su realización.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, agradeciendo de antemano las atenciones que se brinde al presente.

Atentamente
P.A.
Dr. Aldo Iván Reynoso Cervantes
Tercer Visitador General CEDHJ

